

Inventarios y avales de la
hacienda de Timbío



Manuscrit de l'abbé de la
Trappe de Saint



Inventario y avalúo de la hacienda de Fombio, que tengo dada á mi hijo Joaquín, en 30 de enero de 1826, dando cargo á la emperatriz á porción de su cuenta á saber

Tierras.

Las tierras segun sus linderos, que constan de sus respectivos títulos, incluyendo las tomas de Calucé, que compré á D.^a M.^a Gertrudis Ribera, la de la Changa á D.^a M.^a Rita Mosquera, y las seis partes comprendidas en el potrero llamado de los Pucjes, compradas á seis de los herederos de Antonio Rosas, quedando solo dos restantes, la una que compró D.ⁿ Nicolas de Tejada, y la otra que posee Maria Luisa Rosas, que fueron por todas ocho las que se les adjudicaron á los ocho herederos: todas estas tierras que deso expresadas, las adjudicó al referido mi hijo en ocho mil pesos, que es lo que deben valer en el día, por lo mucho que, despues de haberlas comprado, han vuelto á amontarse, por el abandono en que han estado por catorce años, con motivo de la revolución, sin ganados algunos, habiendo destruido las tropas de Padricuan los habia; y con respecto tambien á que requiren ser necesarias cuatro mil pesos, poco mas ó menos para restituir las á su anterior ser, reemplazándolas de nuevo; y que, para conservarlas es preciso repetir los deserrazos, aunque ya ligeros, p.^o ocasionando siempre algun costo.



8000,00

Casas.

Las dos casas de rifa, la una grande de vivienda, inclusa la mediana que tiene al costado, en que estan los cuartos de los criados	2400,00
La otra que sirve de troje, en que está la vivienda del mayordomo	1000,00

Pasa á la vuelta 11.000,00

Suma anterior ^{de} 11.400,00

P. una casa de paja que sirve de cocina; y de hacer los quesos 100060,00

P. la casa de paja del horno de quemar cal, incluido este 100400,00

Esclavos.

P. el negro Manuelito de 50 años 100100,00

P. Nicasia su mujer de 42 años su hijo 100150,00

Pedro Jovi de 15 años 100225,00

Pedro Toribio de 13 años 6 meses 100200,00

Salomé de 12 años 100150,00

Wlario de Jesus, 10 años 100125,00

Juanito de 8 años 6 meses 100100,00

Maria Manuela 7 años 100070,00

M^a del Rosario, 5 años 4 meses 100050,00

Eusebio en 3 años 100030,00

M^a Petrona, nieta de Man^{co}, hija de Andrea q. está en la Feta, casada con Paquin 100040,00

Fran^{co} Javier de 5 años, víctima de reumatismo y hernia gálica 100050,00

Su mujer, libre

Manuela de 70 años, inválida

Man^a Maria su hijo de 18 años 100250,00

M^a Candelaria, nieta de la misma, de 10 años, hija de Apolinaria q. murió 100125,00

M^a Encarnacion, nieta de Manuela, hija de Ygnacia q. fué despachada a la Feta, de 10 años de edad 100125,00

Ganados.

P. 165 caberas de ganado vacuno de cría a 8 p. 101320,00
Yeguarero.

P. 81 caberas, chico y grande, a 6 p. 100480,00

Pasa al frente 15.456,00

Suma del frente, 165.456

O tres muleto que estan mamando a 10 p.
 P. 2 padrones, uno bayo, y otro oscuro a 20 p.
 P. un pollino en 40 pes.

Bestias de servicio

P. cinco mulas de carga a 25 p.
 P. tres mulas de silla, a 25.
 P. 8 chucaras, a 20 p.
 P. un caballo entero, de silla del mayordomo
 P. otro idem de cargar la angarillas
 P. 8 caballo capones de silla, a 8 p.
 P. 5 potros de quebrantar - a 8 p.
 P. uno idem, huaucho, pequeno

Aparejos

P. 10 engalmas a 4 p.
 P. 9 cinchones a medio real
 P. 12 cinchas a cuartillo
 P. 6 cargas de cortales a 2 p.
 P. 8 caberales a cuartillo
 P. 2 angarillas a 10 p.
 P. 2 cueros a 2 p.

Herramientas

P. 12 hachas - 12 palas - 3 aguinchos - 1 barra
 1 aradon - 1 pico - 2 halchas - 2 barretos;
 todo con peso de 2 @. 12 lb. a 4 p. lb.
 P. 1 romano de pesar
 P. 25 barretones mas, con 3 @. 14 lb. a 4 p.

Y importa, segun parece, este inventario y
 avaluo diversos mil ciento cuarenta y nueve
 un real y medio, s. y.

P. cuenta del total valor de este invent.
 se hara cargo ni tipo Toaqⁿ de cum-
 plir un comunicato qf. le tengo confia-
 do de cinco mil pes. 500.00



Mas: se hara cargo de reconocer a censo
 A la v^{ta} 500.00 \$ 16.149.12

mil trescientos pesos, que quedaron líquidos de los bienes de Catalina Morguera en mi poder, y mando p.^a su testamento que se fundan de su remanente un patronato de legos en favor del mismo mi hijo Joaquin, con la pensión de tres misas. rezadas, la una al día diez del Corpus, la otra en la octava de la Concepción de Sta. Sma. nra. Sra, y la otra el día del glorioso San José; con cuya obligac.ⁿ deberá cumplir el citado mi hijo, haciendo la correspondte escritura de fundacion

Segun parece, quedan sobrantes nueve mil ochocientos cuarenta y nueve. un real y medio; los que adjudico al referido mi hijo Joaquin por cuenta de sus legitimas paterna y materna, rebajados los seis mil trescientos p.^a de las cantidades expresadas. Y p.^a que conste lo firmo en el citado día 30 de enero de 1826

Nota: que los 1300 p.^a del patronato de legos que fundo Catalina Morguera, y se han puesto arriba como gravamen de la hacienda de Timbio en favor de nro. h.^o Joaquin, han de correr por cuenta de legitima, y acrecer al valor de dha. hacienda; pues seg.ⁿ el testam.^{to} último de la expresada Catalina otorgado en marzo de 1819 ante el escrib.^o

el primer llamado al goce del patronato es nro. hermano Man.^l J.^e, à quien se le adjudicarian dhos.

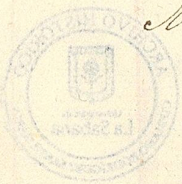
1300 p.^a su reconocim.^{to} ----- " 01300.0

Mas: se agregan al valor de Timbio.

P. 202 p.^a ir.^l pagad.^o p.^a nro. P.^e à los indios Lames de cuenta de nro. h.^o Joaquin ----- " 00202.0

P. 22 aguinchos viejos, con 1 @. 9 lb. fijos à 2 1/2 l ----- " 00010.5

Al frente ----- 11361.75



Suma del frente	-----	„ 11.361 „ 7½
P. 27 aguinches nuevos à 12½	-----	„ 40 „ 4
P. 8 chúcaras à 25 pt. y 5 pt. pp. traer las	-----	„ 205 „ 0
P. 100 ovejas à 8 rs.	-----	„ 75 „ 0
P. 20 cabras à 8 rs.	-----	„ 12 „ 4
		<u>\$ 11.694 „ 7½</u>

Agrégase al negro José Antonio, hijo de José Nicasio de la Feliz, que no estaba inventariado en ----- \$ 250 „ 0

Total recibido por legitimas	-----	\$ 11.944 „ 7½
Para cumplir el comunicado	-----	\$ 500 „ 0

Segun parece, asciende el valor del precedente inventario à dieciséis mil novecientos cuarenti-
cuatro pt. siete y medio v. P.º en.º 23 en 1830 ----- \$ 16944 „ 7½

Joaquín Mosquera	Nicolás Hurtado
Man. José Mosquera	Manuel de Mosquera
Vicente Javier Arbolada	



1737
1738
1739
1740
1741
1742
1743
1744

1745
1746
1747
1748
1749
1750
1751
1752

1753
1754
1755
1756
1757
1758
1759
1760

1761
1762
1763
1764
1765
1766
1767
1768

1769
1770
1771
1772
1773
1774
1775
1776

